



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra del **Senado de la República**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de correo electrónico, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra del **Senado de la República**, en el cual se señala lo siguiente:

"Descripción de la denuncia

En la obligación del artículo 72 inciso IX de la Ley General de Transparencia correspondiente a las votaciones nominales del Senado de la República, no se cuenta con información actualizada para las votaciones de diciembre 2018, no indican el sentido del voto de los legisladores" (sic)

Cabe señalar que la denuncia se recibió en este Instituto el veinticuatro de enero de dos mil diecinueve fuera del horario de recepción establecido en el numeral Décimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia), por lo que se tuvo por presentada al día hábil siguiente de su interposición.

II. Con fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0035/2019** a la denuncia y, por razón de competencia, la turnó a la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos de denuncia.

III. Con fecha veinticinco de enero de dos mil diecinueve, mediante oficio **INAI/SAI/0075/2019**, la Secretaría de Acceso a la Información notificó el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia interpuesta por el particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

91 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.

V. Con fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace llevó a cabo una verificación virtual del contenido de la fracción **IX del artículo 72** de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto a la información sobre las votaciones, correspondiente al ejercicio 2018, encontrando que el formato 9e LGT_Art_72_Fr_IX, denominado "Listas de votación" cuenta con tres mil novecientos treinta y un registros:

Los Campos identificados con (*) son obligatorios

Limpiar Pantalla Realizar una Denuncia

Entidad Federativa *: Federación
Tipo de Sujeto Obligado: Poder Legislativo
Sujetos Obligados *: Sujetos Obligados
1. Senado de la República

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Período *: Información 2015-2017
Información 2018
Artículo *: Art. 72 - Poder Legislativo Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Formato *: 9e - Listas de votación

Filtros para Búsqueda

Ejercicio
Fecha de inicio del periodo que se informa Desde: Hasta:
Fecha de término del periodo que se informa Desde: Hasta:
Número de Legislatura
Duración de la legislatura
Año legislativo (catálogo) Selecciona...
Periodo de sesiones (catálogo) Selecciona...

Realizar Consulta

Descargar Descargar
1-1000

Se encontraron 3,931 registros.
Detalle
No se encontraron registros.

VI. Con fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, la Dirección General de Enlace verificó el portal de internet del Senado de la República, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

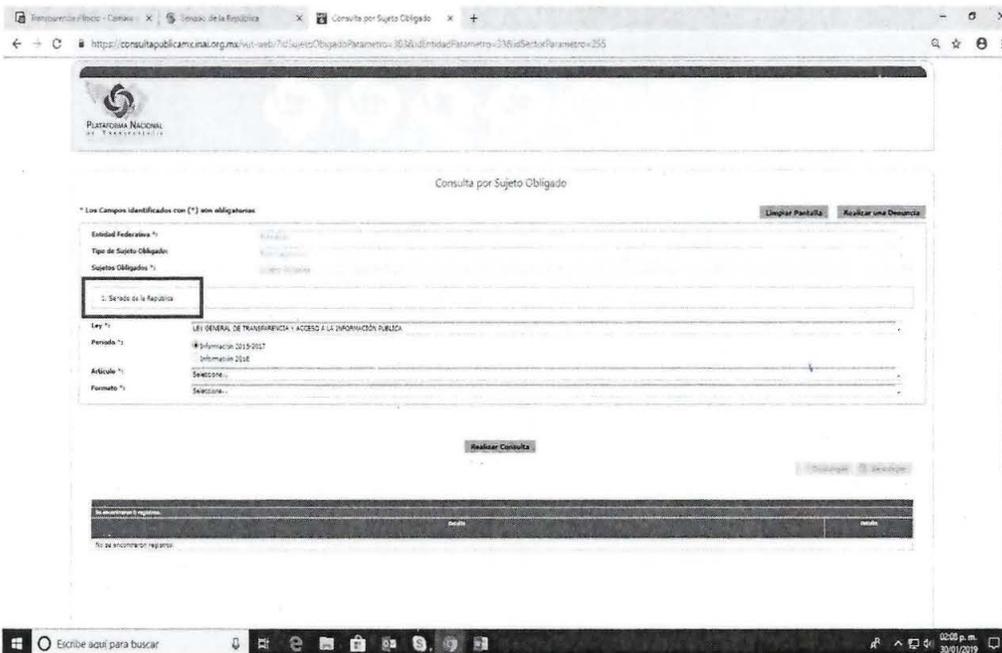
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019



J



J

VII. Con fecha primero de febrero de dos mil diecinueve, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo Cuarto de los Lineamientos de denuncia,



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión de la denuncia presentada.

VIII. Con fecha primero de febrero de dos mil diecinueve, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el Décimo Cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia del **Senado de la República**, la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo Sexto de los Lineamientos de denuncia.

IX. Con fecha siete de febrero de dos mil diecinueve, se recibió en este Instituto, mediante correo electrónico, el oficio con número **UETAIP/LXIV/0231/2019**, de misma fecha a la de su recepción, dirigido al Director General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial y suscrito por el Coordinador General de la Unidad de Transparencia del Senado de la República, a través del cual rindió el siguiente informe justificado:

"[...]"

Me refiero a la denuncia con número de expediente DIT 0035/2019, presentada ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en contra de este Senado de la República; notificada por medio de la Herramienta de Comunicación, el 1 de febrero del 2019, en la cual, la parte denunciante expresa, lo siguiente:

"En la obligación del artículo 72 inciso IX de la Ley General de Transparencia correspondiente a las votaciones nominales del Senado de la República, no se cuenta con información actualizada para las votaciones de diciembre 2018, no indican el sentido del voto de los legisladores" (Sic)

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 93, párrafo tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Décimo Sexto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se expresa lo siguiente:

1. **Delimitación de los alcances de la denuncia.**

- Que al tener conocimiento de la denuncia DIT 0035-19, esta Unidad de Transparencia procedió a analizar su contenido, de la cual se desprendió que la persona denunciante se duele del hecho de que, a su parecer, la fracción IX del artículo 72 de la LGTAIP, no está actualizada, ello únicamente para el periodo y/o mes de diciembre de 2018.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

- Cabe mencionar que dicho artículo y fracción establecen que este Senado de la República debe publicar las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y **votación** de las comisiones y comités y **de las sesiones del Pleno**, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

- No obstante lo anterior, esta Unidad de Transparencia advierte que la parte denunciante **se duele únicamente de la falta de publicación a su parecer de las listas de votación de sesiones de Pleno**, en la que los Legisladores emiten una postura, ello para el mes de diciembre de 2018.

- Por ese hecho, se estima y solicita al INAI que, únicamente delimite su análisis a ese punto específico, y **no a algún otro extremo de la fracción IX** del artículo 72 de la LGTAIP, misma que por su naturaleza y complejidad se constituye de 6 formatos, y en esta ocasión puntualmente, la parte denunciante **se duele solo de manera parcial de 1 de ellos**.

- Es decir, **el resto del formato de listas de votación y los 5 restantes, no deben formar parte del análisis** que el INAI realice en torno a la denuncia DIT 0035-19. A ese respecto, el Sexto Tribunal Colegiado del Sexto Circuito, en la tesis VI.2o. J/21 señala:

“ACTOS CONSENTIDOS TÁCITAMENTE. Se presumen así, para los efectos del amparo, los actos del orden civil y administrativo, que no hubieren sido reclamados en esa vía dentro de los plazos que la ley señala. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEXTO CIRCUITO.”

2. Consideraciones del Senado de la República respecto de la denuncia.

- En relación a la parte donde se mencionó “...no se cuenta con información actualizada para las votaciones de diciembre 2018...” (Sic), esta Unidad de Transparencia descargó el formato con los filtros respectivos de búsqueda en el SIPOT, como se muestra en las siguientes capturas:

<https://consultapublica.inai.org.mx/#!/web/3/d/SujetoObligadoParametro=3038/id/EntidadParametro=303/id/SectorParametro=255>

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Consulta por Sujeto Obligado

* Los Campos identificados con (*) son obligatorios Limpia Pantalla Realizar una Denuncia

Entidad Federativa *: Federación

Tipo de Sujeto Obligado: Poder Legislativo

Sujetos Obligados *: Tribunales Colegiados

1. Senado de la República

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
 Información 2018

Artículo *: Art. 72 - Poder Legislativo Federal, de las Entidades Federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Formato *: IX - Listas de votación





Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

- De la captura que antecede, se desprende que se descargó el formato de listas de votación, correspondiente a la fracción IX del artículo 72 de la LGTAIP, específicamente por cuanto a la temporalidad respectiva al año 2018.

Hipervínculo al acta de votación

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información: DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO

Fecha de validación: Desde: Hasta:

Fecha de actualización: Desde: 01/12/2018 Hasta: 01/02/2019

Nota

Muestra completa de los Iniciadores / de solicitantes y el contenido del texto



Realizar Consulta

Descargar Descargar

1 - 1000

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Número de Legislatur...	Duración de la Legi...	Año Legislativo (Ca...	P...
	Senado de la Repúbl...	2019	16/01/2019	16/01/2019	64	2018-2021	Primer año	Peri...
	Senado de la Repúbl...	2019	16/01/2019	16/01/2019	64	2018-2021	Primer año	Peri...
	Senado de la Repúbl...	2019	16/01/2019	16/01/2019	64	2018-2021	Primer año	Peri...

- Asimismo, se agregaron filtros para delimitar el universo de información a la que aludió la persona denunciante, específicamente por cuanto al área responsable de la carga de listas de votación respecto de las Sesiones de Pleno del Senado de la República y las fechas de actualización que para el caso analizado se estimó pertinente fuese entre el 1 de diciembre de 2018 y el 1 de febrero de 2019.

- Para lo anterior se tomó en cuenta que la persona denunciante se quejó de que la información de diciembre no está actualizada a la fecha de notificación de la denuncia de mérito.

- De lo anterior, se advierte que al realizar la búsqueda con los filtros mencionados se obtuvieron 78 registros actualizados y arrojados por el SIPOT, correspondientes a los diversos asuntos que se votaron en sesiones de Pleno de este Senado de la República, todos correspondientes con la temporalidad señalada por la persona denunciante, y actualizados en el mes de enero del presente 2019, como se desprende en el formato que se anexa al presente, del cual se muestran algunas capturas a manera de ejemplificar lo mencionado.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019



Tipo de Asunto Que Se Vota	
1	Dicamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Julián Venzura Valero, como Subsecretario de Relaciones Exteriores.
5	Dicamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Jesús Seade Kuri, como Subsecretario para América del Norte.
16	Dicamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor de la ciudadana Martha Teresa Delgado Perala, como Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos.
17	Dicamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, el que contiene punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Maximiliano Pleguez Zúñiga, como Subsecretario para América Latina y el Caribe.
18	Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se pone a consideración del Pleno al Estado de 10 personas candidatas y candidatos al cargo de Titular de la Fiscalía General de la República, para ser enviado al Ejecutivo Federal.
19	Dicamen de la Comisión de Justicia, el que contiene puntos de acuerdo sobre los requisitos de elegibilidad de las personas que integran la terna para la elección de Ministro o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
30	Dicamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. VOTACION EN LO GENERAL Y LOS ARTICULOS NO RESERVADOS
31	Dicamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. VOTACION DE LOS ARTICULOS 1, 2, 12, 16, 19, 21, 24, 26, 29 Y DEL CUARTO TRANSITORIO EN TERMINOS DEL DICTAMEN
32	Dicamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor del ciudadano Juan Ramón de la Fuente Ramírez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que funga como Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas.

Asimismo, en dicho formato se encuentran los vínculos específicos a las actas de votación, como se muestra en la siguiente captura:

Fundamento Legal	Hiperenlace Al Acta de Votación	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualiza(n) La Información
Del artículo 53 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/44/votacion/204	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
Del artículo 53 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/44/votacion/205	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
Del artículo 53 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/44/votacion/206	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
Del artículo 53 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/44/votacion/207	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
Del artículo 53 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/44/votacion/208	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
Del artículo 53 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/44/votacion/207	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
Del artículo 53 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/44/votacion/209	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
Del artículo 53 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/44/votacion/210	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
Del artículo 53 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/44/votacion/211	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO
Del artículo 53 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/44/votacion/212	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO



• Para ejemplificar lo anterior, esta Unidad de Transparencia **revisó los 78 vínculos contenidos en el formato descargado**, y se constató que lleven a las listas de votación con las posturas puntuales de los legisladores, con lo que se desvirtúa el punto donde la persona denunciante manifiesta "...no indican el sentido del voto de los legisladores..." (Sic), a mayor abundamiento, se muestran un ejemplo de lo descrito.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

Nombre del asunto votado

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO
Jueves 20 de diciembre de 2018

men de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019

CIÓN EN LO GENERAL Y LOS ARTICULOS NO RESERVADOS

Presentes: 123

	A Favor	En Contra	Abstención	Comisión Oficial	Total
MORENA	56	0	1	0	59
PAN	0	23	0	0	24
PRI	0	14	0	0	15
MC	0	7	0	0	7
PRD	0	4	0	0	5
PT	6	0	0	0	6
PT	5	0	0	0	5
PVEM	3	0	3	0	6
SIN GRUPO	0	1	0	0	1
Total	70	49	4	0	128

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	70	49	4

SENADOR (A)

	VOTO
1 Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano	PRO
2 Sen. Ricardo Ahued Bardahuil	ABSTENCIÓN
3 Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria	CONTRA
4 Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima	PRO
5 Sen. Claudia Edith Anaya Mota	CONTRA
6 Sen. Manuel Añorve Baños	CONTRA
7 Sen. Cristóbal Anas Solís	PRO
8 Sen. Alejandro Armenta Mier	PRO
9 Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez	PRO
10 Sen. Eruviel Ávila Villegas	CONTRA

Voto de cada Legislador

Numerario por Grupo Parlamentario

• Como se observa, en el ejemplo se desprende que al entrar a cada vínculo, el particular podrá revisar qué nombre tiene cada dictamen votado, acompañado de una relación numérica de cómo quedó la votación por Grupo Parlamentario y la postura individual / voto de cada Senador y Senadora de la República.

• Con cada argumento y/o captura vertida hasta este punto, el escrito total de denuncia ha quedado desvirtuado, asimismo, es de suma relevancia precisar que, la denuncia se presentó ante el INAI el 25 de enero de 2019, mientras que la información de las votaciones de las Sesiones Ordinarias de Pleno, fue cargada el día 14 de enero de 2019, como se muestra a continuación, es decir, previo a la interposición del escrito de la persona denunciante.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

	X	Y	Z
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2257	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	23/01/2018	29/01/2019
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2258	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	23/01/2018	29/01/2019
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2257	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2018	14/01/2018
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2258	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2018	14/01/2018
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2258	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2018	14/01/2018
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2259	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2018	14/01/2018
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2261	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2018	14/01/2018
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2262	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2018	14/01/2018
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2263	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2018	14/01/2018
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2263	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2018	14/01/2018
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2254	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2018	14/01/2018
http://www.senado.gob.mx/44/votacion/2255	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2018	14/01/2018

Fechas de
actualización

• Establecidas las anteriores consideraciones, se tiene que a la fecha, la totalidad del universo de información referente a las listas de votación de Sesiones de Pleno del Senado de la República, del mes de diciembre del 2018, están cargadas oportunamente en el SIPOT.

• Por tal motivo, **la denuncia debe considerarse infundada e inoperante**, toda vez que de su lectura, se advierte que la persona inconforme se duele del hecho de que a su decir existe información que no está actualizada en una de las fracciones que tiene obligación de cargar este Senado de la República, dicho que con los argumentos y capturas plasmados en el presente, quedó desvirtuado.

En virtud de lo plasmado en el presente informe justificado, remitido con fundamento en el artículo 95 de la LGTAIP y capítulo II de los Lineamientos, esta Cámara de Senadores estima que la denuncia en contra de supuesto incumplimiento a la obligación de transparencia publicada en la fracción IX del artículo 72 de la LGTAIP, debe estimarse por el INAI como infundada e inoperante.

Por lo antes expuesto, respetuosamente le solicito:

PRIMERO. - Tener por presentado el presente informe justificado, conforme a lo dispuesto en los artículos 95 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 93, párrafo tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Décimo Sexto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia vistas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en todo lo que favorezca al Senado de la República en torno al expediente de la denuncia DIT 0035/2019.

SEGUNDO. - Proceder a resolver como **INFUNDADA E INOPERANTE** la denuncia materia del presente informe, atendiendo a los argumentos de hecho y de derecho expuestos



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

TERCERO. – Tener por ofrecidas las pruebas documentales anexas al presente, así como la instrumental de actuaciones, en todo lo que favorezca a este Sujeto Obligado.

CUARTO. - En su oportunidad y previos los trámites de ley, resolver el presente asunto como total y definitivamente concluido y ordenar su archivo.

[...]” (sic)

X. Con fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, mediante el oficio número **INAI/SAI/DGEPLJ/0039/2019**, la Dirección General de Enlace remitió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de resolución a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada.

XI. Con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. Mediante el escrito presentado por el particular, se denunció el posible incumplimiento del **Senado de la República** a la obligación de transparencia establecida en la fracción **IX del artículo 72** de la Ley General, relativa a las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.

- Cabe señalar que, en términos de lo denunciado por el particular, se advierte que su inconformidad radica en que **no se cuenta con la información actualizada de las votaciones nominales, así como el sentido del voto de los legisladores** del mes de diciembre de 2018.

Al respecto, una vez admitida dicha denuncia, a través de su informe justificado, el sujeto obligado manifestó primordialmente lo siguiente:

- Que se puede advertir que el denunciante se inconformó únicamente por la falta de publicación de las listas de votación de las sesiones del Pleno correspondientes al mes de diciembre de 2018 y no así de algún otro extremo de la fracción denunciada.
- Que descargó del SIPOT el formato correspondiente a los asuntos que se votaron en las sesiones de Pleno y una vez hecho un filtrado atendiendo a la temporalidad señalada por el denunciante, encontró 78 registros relativos a diversos asuntos que se votaron en sesiones de Pleno del Senado de la República.
- Que dentro de dicho formato se encuentra publicada, entre otra información, los hipervínculos a las actas de votación, mismos que remiten a las listas de votación con las posturas de los legisladores.
- Que la denuncia se presentó el veinticinco de enero de dos mil diecinueve, mientras que la información de las votaciones fue cargada desde el catorce de enero del mismo año.
- Que la totalidad de la de la información referente a las listas de votación de sesiones de Pleno del Senado de la República, correspondientes al mes de diciembre de dos mil dieciocho están cargados oportunamente en el SIPOT.

En tal consideración, la Dirección General de Enlace procedió a realizar la verificación virtual para allegarse de los elementos suficientes para calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado y el estado que guarda la información en el SIPOT, como se advierte del Resultando V de la presente resolución.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

Cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la publicación del vínculo que remite de forma directa al SIPOT, no se requiere de un análisis de dicho portal, debido a que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Igualmente, es importante precisar que, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General, así como en el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General, la fecha límite que tenía el **Senado de la República** para tener publicadas las obligaciones de transparencia de la Ley Federal era el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, atendiendo a los criterios de actualización y conservación de la información de cada obligación de transparencia.

TERCERO. En el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en la fracción **IX** del artículo **72** de la Ley General, se debe publicar de conformidad con lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

de Transparencia¹ (Lineamientos Técnicos Generales), los cuales establecen lo siguiente:

IX. Las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración

Los sujetos obligados del Poder Legislativo federales y locales publicarán las convocatorias, actas y acuerdos de las sesiones de Pleno, de las Comisiones y de los Comités.

La información respecto a los tipos de votación a que se refiere esta fracción deberá guardar correspondencia con la normatividad que regule cada órgano legislativo. Para los Congresos Estatales y la Legislatura de la Ciudad de México, deberá observarse el marco normativo que regule a cada entidad.

Deberán indicar el sentido de las votaciones por cada uno de los miembros e incluir los votos particulares, las reservas de los dictámenes y los acuerdos sometidos a consideración.

Los sujetos obligados del Poder Legislativo federales y locales deberán publicar las listas de asistencia de las legisladoras y legisladores a las sesiones ordinarias y extraordinarias de pleno; a las reuniones de las Comisiones ordinarias y especiales; y a las sesiones de los Comités.

La información a que se refiere esta fracción deberá guardar correspondencia con lo publicado en los incisos b y c del numeral 1 del artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 25 del Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad específica para cada órgano legislativo. Para los Congresos Estatales y la Legislatura de la Ciudad de México, deberá observarse el marco normativo que regule a cada entidad.

Periodo de actualización: por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo relativa a las sesiones realizadas.

Conservar en el sitio de Internet: la información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores.

Aplica a: los sujetos obligados del Poder Legislativo federal y locales.

¹ Toda vez que se está revisando el cumplimiento para el 2018, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

Criterios sustantivos de contenido

- Criterio 1** Ejercicio
- Criterio 2** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 3** Número de legislatura
- Criterio 4** Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa, por ejemplo. Del año 2015 al año 2018)
- Criterio 5** Año legislativo (catálogo): Primer año/Segundo año/Tercer año/Cuarto año/Quinto año/Sexto año
- Criterio 6** Periodos de sesiones (catálogo): Primer periodo ordinario/Segundo periodo ordinario/Primer receso/Segundo receso/Periodo extraordinario
- Criterio 7** Fecha de inicio del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 8** Fecha de término del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 9** Número de sesión o reunión, por año legislativo
- Criterio 10** Número de gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos
- Criterio 11** Fecha de la gaceta con el formato día/mes/año
- Criterio 12** Sesión o reunión celebrada (por ejemplo: Primera sesión, Cuarta Sesión) y el tipo de la misma (por ejemplo: Ordinaria, extraordinaria o en su caso, solemne)
- Criterio 13** Organismo que llevó a cabo la sesión o reunión (catálogo): Pleno/Comisión/Comité/Comisión ordinaria/Comisión especial

Respecto de las convocatorias, se publicarán los siguientes datos:

- Criterio 14** Orden del día
- Criterio 15** Nombre completo de quién convoca (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)
- Criterio 16** Nombramiento
- Criterio 17** Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de las convocatorias (por ejemplo: Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda)
- Criterio 18** Fundamento legal que obliga a la publicación de las convocatorias (número y texto del artículo, fracción, inciso)
- Criterio 19** Hipervínculo a la convocatoria o citatorio según corresponda

En relación a las actas de sesión se incluirán los siguientes criterios:

- Criterio 20** Ejercicio
- Criterio 21** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 22** Número de legislatura
- Criterio 23** Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa, por ejemplo: Del año 2015 al año 2018)
- Criterio 24** Año legislativo (catálogo): Primer año/Segundo año/Tercer año/Cuarto año/Quinto año/Sexto año
- Criterio 25** Periodos de sesiones (catálogo): Primer periodo ordinario/Segundo periodo ordinario/Primer receso/Segundo receso/Periodo extraordinario



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

- Criterio 26** Fecha de inicio del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 27** Fecha de término del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 28** Número de sesión o reunión
- Criterio 29** Número de gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos
- Criterio 30** Fecha de la gaceta con el formato día/mes/año
- Criterio 31** Sesión o reunión celebrada (por ejemplo: Primera sesión, Cuarta Sesión) y el tipo de la misma (por ejemplo: Ordinaria, extraordinaria o en su caso, solemne)
- Criterio 32** Organismo que llevó a cabo la sesión o reunión (catálogo): Pleno/Comisión/Comité/ Comisión ordinaria/Comisión especial
- Criterio 33** Número del acta (en su caso, conforme a la normatividad aplicable)
- Criterio 34** Temas de la sesión o reunión (orden del día)
- Criterio 35** Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los legisladores integrantes
- Criterio 36** Cargo (Presidente, vicepresidente, secretario, integrante)
- Criterio 37** Grupo o representación parlamentaria de adscripción
- Criterio 38** Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de las actas de sesión (por ejemplo: Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda)
- Criterio 39** Fundamento legal que obliga a la publicación de las actas de sesión (número y texto del artículo, fracción, inciso)
- Criterio 40** Hipervínculo al acta de la sesión o reunión, que deberá de contener el registro de asistencia/falta, declaratoria de quórum, temas tratados, los acuerdos
- Respecto de las listas de asistencia se publicará:
- Criterio 41** Ejercicio
- Criterio 42** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 43** Número de legislatura
- Criterio 44** Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa, por ejemplo: Del año 2015 al año 2018)
- Criterio 45** Año legislativo (catálogo): Primer año/Segundo año/Tercer año/Cuarto año/Quinto año/Sexto año
- Criterio 46** Periodos de sesiones (catálogo): Primer periodo ordinario/Segundo periodo ordinario/Primer receso/Segundo receso/Periodo extraordinario
- Criterio 47** Fecha de inicio del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 48** Fecha de término del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 49** Número de sesión o reunión
- Criterio 50** Número de gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos
- Criterio 51** Fecha de la gaceta con el formato día/mes/año
- Criterio 52** Sesión o reunión celebrada (por ejemplo: Primera sesión, Cuarta Sesión) y el tipo de la misma (por ejemplo: Ordinaria, extraordinaria o en su caso, solemne)
- Criterio 53** Organismo que llevó a cabo la sesión o reunión (catálogo): Pleno/Comisión/Comité/ Comisión ordinaria/Comisión especial



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

- Criterio 54** Número consecutivo, en su caso, del acta, sesión o reunión
 - Criterio 55** Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los legisladores integrantes
 - Criterio 56** Cargo (Presidente, vicepresidente, secretario, integrante)
 - Criterio 57** Grupo o representación parlamentaria de adscripción
 - Criterio 58** Tipo de registro por ejemplo asistencia por sistema, asistencia por cédula, asistencia por comisión oficial, permiso de mesa directiva, inasistencia justificada, inasistencia por votaciones
 - Criterio 59** Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de las listas de asistencia (por ejemplo Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda)
 - Criterio 60** Fundamento legal que obliga a la publicación de las listas de asistencia (número y texto del artículo, fracción, inciso)
 - Criterio 61** Hipervínculo a la lista de asistencia
- Respecto de los acuerdos sometidos a consideración, incluirán los siguientes datos:
- Criterio 62** Ejercicio
 - Criterio 63** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
 - Criterio 64** Número de legislatura
 - Criterio 65** Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa, por ejemplo Del año 2015 al año 2018)
 - Criterio 66** Año legislativo (catálogo): Primer año/Segundo año/Tercer año/Cuarto año/Quinto año/Sexto año
 - Criterio 67** Periodos de sesiones (catálogo): Primer periodo ordinario/Segundo periodo ordinario/Primer receso/Segundo receso/Periodo extraordinario
 - Criterio 68** Fecha de inicio del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
 - Criterio 69** Fecha de término del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
 - Criterio 70** Número de sesión o reunión
 - Criterio 71** Número de gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos
 - Criterio 72** Fecha de la gaceta con el formato día/mes/año
 - Criterio 73** Sesión o reunión celebrada (por ejemplo: Primera sesión, Cuarta Sesión) y el tipo de la misma (por ejemplo: Ordinaria, extraordinaria o en su caso, solemne)
 - Criterio 74** Organismo que llevó a cabo la sesión o reunión (catálogo): Pleno/Comisión/Comité/ Comisión ordinaria/Comisión especial
 - Criterio 75** Título del acuerdo (por ejemplo: "Acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postula a los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva")
 - Criterio 76** Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los legisladores integrantes
 - Criterio 77** Antecedentes (fundamento breve del asunto a tratar)
 - Criterio 78** Número, denominación o nomenclatura del/os acuerdo(s)
 - Criterio 79** Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de los acuerdos sometidos a consideración (por ejemplo: Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda)

o

27



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

- Criterio 80** Fundamento legal que obliga a la publicación de los acuerdos sometidos a consideración (número y texto del artículo, fracción, inciso)
- Criterio 81** Hipervínculo al documento completo del acuerdo rubricado

Para las listas de votación en votación económica, votación nominal y votación por cédula, se publicará lo siguiente:

- Criterio 82** Ejercicio
- Criterio 83** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 84** Número de legislatura
- Criterio 85** Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa, por ejemplo del año 2015 al año 2018)
- Criterio 86** Año legislativo (catálogo): Primer año/Segundo año/Tercer año/Cuarto año/Quinto año/Sexto año
- Criterio 87** Periodos de sesiones (catálogo): Primer periodo ordinario/Segundo periodo ordinario/Primer receso/Segundo receso/Periodo extraordinario
- Criterio 88** Fecha de inicio del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 89** Fecha de término del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 90** Número de sesión o reunión
- Criterio 91** Número de gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos
- Criterio 92** Fecha de la gaceta con el formato día/mes/año
- Criterio 93** Sesión o reunión celebrada (por ejemplo: Primera sesión, Cuarta Sesión) y el tipo de la misma (por ejemplo: ordinaria, extraordinaria o en su caso, solemne)
- Criterio 94** Organismo que llevó a cabo la sesión o reunión (catálogo): Pleno/Comisión/Comité/ Comisión ordinaria/Comisión especial
- Criterio 95** Tipo de votación (catálogo): Votación económica/Votación nominal/Votación por cédula
- Criterio 96** Tipo de asunto que se vota (breve descripción)
- Criterio 97** Título del asunto (por ejemplo: "Acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postula a los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva")
- Criterio 98** Nombre completo de los legisladores (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)
- Criterio 99** Sentido del voto (afirmativa/negativa/abstención)
- Criterio 100** Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de la votación de las comisiones y comités (por ejemplo: Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda)
- Criterio 101** Fundamento legal que obliga a la publicación de la votación de las comisiones y comités (número y texto del artículo, fracción, inciso)
- Criterio 102** Hipervínculo al acta de votación

En relación a los votos particulares y reservas de los dictámenes:

- Criterio 103** Ejercicio
- Criterio 104** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

- Criterio 105** Número de legislatura
- Criterio 106** Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa, por ejemplo del año 2015 al año 2018)
- Criterio 107** Año legislativo (catálogo): Primer año/Segundo año/Tercer año/Cuarto año/Quinto año/Sexto año
- Criterio 108** Periodos de sesiones (catálogo): Primer periodo ordinario/Segundo periodo ordinario/Primer receso/Segundo receso/Periodo extraordinario
- Criterio 109** Fecha de inicio del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 110** Fecha de término del periodo de sesiones con el formato día/mes/año
- Criterio 111** Número de sesión o reunión
- Criterio 112** Número de gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos
- Criterio 113** Fecha de la gaceta con el formato día/mes/año
- Criterio 114** Sesión o reunión celebrada (por ejemplo: Primera sesión, Cuarta Sesión) y el tipo de la misma (por ejemplo: Ordinaria, extraordinaria o en su caso, solemne)
- Criterio 115** Organismo que llevó a cabo la sesión o reunión, en su caso (catálogo): Pleno/Comisión/Comité/Comisión ordinaria/Comisión especial
- Criterio 116** Nombre completo de los legisladores que presenten un voto particular o una reserva (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)
- Criterio 117** Tipo de voto (catálogo): Voto particular/Reserva de dictamen
- Criterio 118** Número de dictamen, en su caso, conforme a la normatividad aplicable
- Criterio 119** Hipervínculo al dictamen
- Criterio 120** Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de los votos particulares y reservas de los dictámenes (por ejemplo Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda)
- Criterio 121** Fundamento legal que obliga a la publicación de los votos particulares y reservas de los dictámenes (número y texto del artículo, fracción, inciso)
- Criterio 122** Hipervínculo al documento
- Criterios adjetivos de actualización**
- Criterio 123** Periodo de actualización de la información: por cada sesión de Pleno, de acuerdo a la normatividad de cada órgano legislativo
- Criterio 124** La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterio 125** Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- Criterios adjetivos de confiabilidad**
- Criterio 126** Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información
- Criterio 127** Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 128** Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

Criterio 129 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 130 La información publicada se organiza mediante los formatos 9a, 9b, 9c, 9d, 9e y 9f, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido.

Criterio 131 El soporte de la información permite su reutilización.

Formato 9e LGT_Art_72_Fr_IX

Listas de votación

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Número de legislatura	Duración de la legislatura (del año aaaa al año aaaa)	Año legislativo (catálogo)	Periodos de sesiones (catálogo)

Fecha de inicio del periodo de sesiones (día/mes/año)	Fecha de término del periodo de sesiones (día/mes/año)	Número de sesión o reunión	Número de gaceta parlamentaria o equivalente, según la denominación que se le dé en los órganos legislativos	Fecha de la gaceta (día/mes/año)	Sesión o reunión celebrada y el tipo de la misma (por ej. Primera sesión ordinaria, Cuarta Sesión extraordinaria, en su caso, solemne)

Organismo que llevó a cabo la sesión o reunión (catálogo)	Tipo de votación (catálogo)	Tipo de asunto que se vota	Título del asunto (por ej. "Acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se postula a los diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva")

Legisladores/as asistentes				Denominación de la normatividad que obliga a la publicación de la votación de las Comisiones y Comités (Ley, Código, Reglamento o la norma que corresponda)	Fundamento legal que obliga a la votación de las Comisiones y Comités (número y texto del artículo, fracción, inciso)
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Sentido del voto		
Hipervínculo al acta de votación	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

De lo anterior se observa que, en la obligación de transparencia que se analiza, el sujeto obligado debe hacer del conocimiento público las convocatorias, actas, acuerdos, listas de asistencia y votación de las comisiones y comités y de las sesiones del Pleno, identificando el sentido del voto, en votación económica, y por cada legislador, en la votación nominal y el resultado de la votación por cédula, así como votos particulares y reservas de los dictámenes y acuerdos sometidos a consideración.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

Cabe señalar que de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales la fracción denunciada tiene un periodo actualización de “por cada sesión de Pleno, de acuerdo a cada órgano legislativo relativa a las sesiones realizadas” y de conservación de “información vigente, la correspondiente a la legislatura en curso y, por lo menos, la correspondiente a tres legislaturas anteriores”.

Ahora bien, del escrito de denuncia y tal como lo refirió el propio sujeto obligado, se advierte que, de la totalidad de información contemplada en la fracción IX del artículo 72 de la Ley General, el motivo de la inconformidad del particular versa únicamente sobre la información correspondiente a las “**Listas de votación**” relativas a **diciembre de 2018**, misma que, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, debe ser cargada en el formato **9e LGT_Art_72_Fr_IX**, siendo ésta que se analiza en la presente resolución.

Determinado lo anterior y atendiendo a la verificación realizada por la Dirección General de Enlace, tal como quedó precisado en el resultando V es posible colegir que el sujeto obligado tiene publicado, en el formato **9e LGT_Art_72_Fr_IX**, correspondiente al periodo **2018**, tres mil novecientos treinta y un (3,931) registros.

Ahora bien, una vez que se hizo un filtrado de información en los rubros “fecha de inicio” y “fecha de término” del periodo que se informa, utilizando como rango de búsqueda el último trimestre de 2018, se encontraron setenta y dos (72) registros, entre los cuales se encuentra la información relativa a las a las **listas de votación** correspondientes a **diciembre de 2018**.

Asimismo, se pudo observar que en dicha información se puede consultar el “Número de sesión”, la “Fecha de la Gaceta parlamentaria”, el “**Tipo de votación**”, el “**Nombre completo de los legisladores/as asistentes y el sentido del voto**”, así como el “**Hipervínculo al acta de votación**”, como se muestra en las imágenes siguientes:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Número de Legislatura	Duración de La Legislatura	Año Legislativo (catálogo)	Periodo de Sesiones (catálogo)	Fecha de Inicio Del Periodo de Sesiones	Fecha de Término Del Periodo de Sesiones	Número de Sesión O Reunión	Número de Gaceta Parlamentaria O Equivalente	Fecha de La Gaceta	
417457534	Senado de la República	2018	01/09/2018	15/12/2018	64	2018-2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	15/12/2018	34	68	13/12/2018
417457661	Senado de la República	2018	01/09/2018	15/12/2018	64	2018-2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	15/12/2018	34	68	13/12/2018
417457678	Senado de la República	2018	01/09/2018	15/12/2018	64	2018-2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	15/12/2018	33	66	11/12/2018
417457696	Senado de la República	2018	01/09/2018	15/12/2018	64	2018-2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	15/12/2018	33	66	11/12/2018
417457714	Senado de la República	2018	01/09/2018	15/12/2018	64	2018-2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	15/12/2018	33	66	11/12/2018
417457731	Senado de la República	2018	01/09/2018	15/12/2018	64	2018-2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	15/12/2018	33	66	11/12/2018
417457753	Senado de la República	2018	01/09/2018	15/12/2018	64	2018-2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	15/12/2018	33	66	11/12/2018
417457771	Senado de la República	2018	01/09/2018	15/12/2018	64	2018-2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	15/12/2018	33	66	11/12/2018
417457788	Senado de la República	2018	01/09/2018	15/12/2018	64	2018-2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	15/12/2018	33	66	11/12/2018
417457816	Senado de la República	2018	01/09/2018	15/12/2018	64	2018-2021	Primer año	Primer periodo ordinario	01/09/2018	15/12/2018	31	63	06/12/2018

J

Sesión Celebrada Y El Tipo de La Misma	Organismo Que Llevó a Cabo La Sesión O Reunión (catálogo)	Tipo de Votación (catálogo)	Tipo de Asunto Que Se Vota	Título Del Asunto	Nombre Completo de Los Legisladores/Asistentes Y El Sentido Del Voto
Pendiente de actualización Sesión / Ordinaria	Pleno	Votación nominal	Dictamen de la Comisión de Justicia, el que contiene puntos de acuerdo sobre los requisitos de elegibilidad de las personas que integran la tema para la elección de Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Dictamen de la Comisión de Justicia, el que contiene puntos de acuerdo sobre los requisitos de elegibilidad de las personas que integran la tema para la elección de Ministra o Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Tabla_335271
Pendiente de actualización Sesión / Ordinaria	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.	Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.	Tabla_335271
Pendiente de actualización Sesión / Ordinaria	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.	Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.	Tabla_335271
Pendiente de actualización Sesión / Ordinaria	Pleno	Votación nominal	Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de Acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor del ciudadano Juan Ramón de la Fuente Ramírez, como Embajador	Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con punto de Acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor del ciudadano Juan Ramón de la Fuente Ramírez, como Embajador	Tabla_335271
Pendiente de actualización Sesión / Ordinaria	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte, con punto de Acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de	Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte, con punto de Acuerdo por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor de	Tabla_335271
Pendiente de actualización Sesión / Ordinaria	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Primera, con proyecto de Decreto por el que se declara al 2019 como "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".	Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Primera, con proyecto de Decreto por el que se declara al 2019 como "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".	Tabla_335271
Pendiente de actualización Sesión / Ordinaria	Pleno	Votación nominal	Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a las Senadoras y Senadores que integrarán la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la	Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a las Senadoras y Senadores que integrarán la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la	Tabla_335271
Pendiente de actualización Sesión / Ordinaria	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara "2019, Año de las Lenguas Indígenas".	Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara "2019, Año de las Lenguas Indígenas".	Tabla_335271
Pendiente de actualización Sesión / Ordinaria	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.	Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas.	Tabla_335271
Pendiente de actualización Sesión / Ordinaria	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del numeral 1 del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General	Dictamen de las Comisiones Unidas de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del numeral 1 del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General	Tabla_335271
Pendiente de actualización Sesión / Ordinaria	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, en	Dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, en	Tabla_335271

J



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sentido Del Voto
449398838	Antonio	García	Conejo	A favor
449398838	Cecilia Margarita	Sánchez	García	A favor
449398838	Gloria Elizabeth	Núñez	Sánchez	A favor
449398838	Imelda	Castro	Castro	A favor
449398838	Víctor Manuel	Castro	Cosío	A favor
449398838	María Soledad	Luévano	Cantú	A favor
449398838	Miguel Ángel	Navarro	Quintero	A favor
449398838	José Luis	Pech	Vázquez	A favor
449398838	María Antonia	Cárdenas	Mariscal	A favor
449398838	María Guadalupe	Saldaña	Cisneros	A favor
449398838	Vannessa	Rubio	Márquez	A favor

Información | hidden1 | hidden2 | hidden3 | TABLA335271

Asimismo, se pudo observar que, a través de los hipervínculos publicados, se pueden consultar las actas de votación de las sesiones correspondientes al mes de diciembre de 2018, las cuales también incluyen el tipo de votación y el sentido del voto de los legisladores, como se muestra en los ejemplos siguientes:

Ejemplo 1

Denominación de La Normatividad	Fundamento Legal	Hipervínculo Al Acta de Votación	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3267	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3264	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3263	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3261	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3262	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3263	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3263	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3255	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3256	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del

Información | hidden1 | hidden2 | hidden3 | hidden4 | TABLA330271



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

www.senado.gob.mx/34/actacion/5257

Sobre el Senado Senadores Organos Directivos Instituto Belisario Dominguez Grupos Parlamentarios Comisiones Organos Tecnicos Informacion Parlamentaria Informacion Administrativa Comunicacion Social

LXIV LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO
Jueves 20 de diciembre de 2018

Dictamen de la Comisión de Justicia, el que contiene puntos de acuerdo sobre los requisitos de elegibilidad de las personas que integran la terna para la elección de Ministros o Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

	A Favor	En Contra	Abstención	Comisión Oficial	Total
MORENA	57	0	0	0	57
PAN	6	1	22	0	29
PRI	1	0	14	0	15
MC	7	0	0	0	7
PRD	0	0	5	0	5
PT	5	0	0	0	5
PT	5	0	0	0	5
PVEH	6	0	0	0	6
SIN GRUPO	1	0	0	0	1
Total	82	1	41	0	124

EN PRO 82 EN CONTRA 1 ABSTENCIÓN 41

SENADOR (A) VOTO

1 Sen. Rocio Adriana Abreu Artillano PRO

www.senado.gob.mx/34/actacion/5257

Sobre el Senado Senadores Organos Directivos Instituto Belisario Dominguez Grupos Parlamentarios Comisiones Organos Tecnicos Informacion Parlamentaria Informacion Administrativa Comunicacion Social

EN PRO 82 EN CONTRA 1 ABSTENCIÓN 41

SENADOR (A)	VOTO
1 Sen. Rocio Adriana Abreu Artillano	PRO
2 Sen. Carlos Humberto Aceves del Olmo	ABSTENCIÓN
3 Sen. Ricardo Alveed Bardahall	PRO
4 Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria	PRO
5 Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima	PRO
6 Sen. Claudia Edith Anaya Mota	ABSTENCIÓN
7 Sen. Manuel Alzave Ballos	ABSTENCIÓN
8 Sen. Cristóbal Arias Solís	PRO
9 Sen. Alejandro Armenta Hier	PRO
10 Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez	PRO
11 Sen. Eruviel Ávila Villegas	ABSTENCIÓN
12 Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre	PRO
13 Sen. Martí Batres Guadarrama	PRO
14 Sen. Sylvana Beltrones Sánchez	ABSTENCIÓN
15 Sen. Gabriela Benavides Cobos	PRO
16 Sen. José Erandi Bermúdez Méndez	ABSTENCIÓN
17 Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cuel	PRO
18 Sen. Arturo Bours Griffith	PRO
19 Sen. Verónica Noemí Camino Farjat	PRO

Sentido del voto

Legislador

Ejemplo 2



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

Denominación de La Normatividad	Fundamento Legal	Hipervínculo Al Acta de Votación	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA del Senado	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3263	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA del Senado	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3253	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA del Senado	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3254	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA del Senado	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3255	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA del Senado	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3256	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA del Senado	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3257	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA del Senado	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3252	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA del Senado	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3244	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA del Senado	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3245	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA del Senado	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3246	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA del Senado	Del artículo 93 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3247	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del

Handwritten mark resembling a stylized 'd' or 'o'.

Hipervínculo

www.senado.gob.mx/64/votacion/3257

Senadores | Organos Directivos | Instituto Ballesteros Domínguez | Grupos Parlamentarios | Comisiones | Organos Técnicos | Información Parlamentaria | Información Administrativa | Comunicación Social

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO**
Jueves 13 de diciembre de 2018

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se ratifica el nombramiento que hace el Ejecutivo Federal a favor de la C. Ana Margarita Ríos Farjat como Jefa del Servicio de Administración Tributaria.

Presentes: 67

	A Favor	En Contra	Abstención	Comisión Oficial	Total
MORENA	47	0	0	0	59
PAH	0	0	0	0	24
PRI	1	0	0	0	15
MC	7	0	0	0	7
PRD	0	0	0	0	5
PT	3	0	0	0	6
PT	4	0	0	0	5
PVEH	4	0	0	0	6
SIN GRUPO	1	0	0	0	1
Total	67	0	0	0	128

EN PRO: 67 EN CONTRA: 0 ABSTENCIÓN: 0

SENADOR (A) VOTO

1 Sen. Rocío Adriana Abreu Artillano PRO

Handwritten signature or initials.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
67	0	0

SENADOR (A)	VOTO
1. Sen. Rocio Adriana Abreu Artífano	PRO
2. Sen. Ricardo Alued Bardhuil	PRO
3. Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria	PRO
4. Sen. José Antonio Cruz Álvarez Lima	PRO
5. Sen. Gratióbal Arias Solís	PRO
6. Sen. Alejandro Armenta Mier	PRO
7. Sen. Katya Elizabeth Avila Vázquez	PRO
8. Sen. Martí Ealres Guadarrama	PRO
9. Sen. Gabriela Benavides Cobos	PRO
10. Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cuel	PRO
11. Sen. Arturo Bours Griffith	PRO
12. Sen. Bertha Alicia Caraveo Cansarena	PRO
13. Sen. Clemente Castañeda Hoefflich	PRO
14. Sen. Nélí Fernando Castañón Ramírez	PRO
15. Sen. Imelda Castro Castro	PRO
16. Sen. Ma. Guadalupe Cerverrobias Cervantes	PRO
17. Sen. Saúl De León Villard	PRO
18. Sen. Verónica Delgadillo García	PRO

Ejemplo 3

Denominación de La Normatividad	Fundamento Legal	Hipervínculo Al Acta de Votación	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA del Senado	Del artículo 33 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3246	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA del Senado	Del artículo 33 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3247	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA del Senado	Del artículo 33 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3248	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA del Senado	Del artículo 33 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3245	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA del Senado	Del artículo 33 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3250	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA del Senado	Del artículo 33 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3249	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA del Senado	Del artículo 33 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3241	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA del Senado	Del artículo 33 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3242	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA del Senado	Del artículo 33 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3243	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA del Senado	Del artículo 33 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3239	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del
REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA del Senado	Del artículo 33 del reglamento del Senado	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3235	DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO	14/01/2019	14/01/2019	No se publica información de las tres legislaturas anteriores como lo establece el Lineamiento Técnico General, esto con fundamento en el último párrafo del



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

DXIV LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO
Jueves 06 de diciembre de 2018

VOTACIÓN EN LO GENERAL Y LOS ARTICULOS NO RESERVADOS

Presentes: 109

	A Favor	En Contra	Abstención	Comisión Oficial	Total
MORENA	52	1	0	1	59
PAN	12	5	0	2	24
PRI	8	2	0	0	15
MC	0	7	0	0	7
PRD	3	2	0	0	5
PT	5	0	0	0	6
PT	5	0	0	0	5
PVEH	6	0	0	0	6
SIN GRUPO	0	1	0	0	1
Total	91	18	0	3	128

EN PRO 91 EN CONTRA 18 ABSTENCIÓN 3

SENADOR (A) VOTO

J

EN PRO 91 EN CONTRA 18 ABSTENCIÓN 3

SENADOR (A)	VOTO
1 Sen. Rocío Adriana Abreu Arbilano	PRO
2 Sen. Ricardo Alfoed Barahona	PRO
3 Sen. Emilio Álvarez Icaza Longoria	CONTRA
4 Sen. José Antonio Cruz Álvarez Llina	PRO
5 Sen. Claudia Edith Anaya Hota	CONTRA
6 Sen. Manuel Alfove Baños	PRO
7 Sen. Cristóbal Arias Solís	PRO
8 Sen. Alejandro Armenta Mier	PRO
9 Sen. Katy Elizabeth Ávila Vázquez	PRO
10 Sen. Eruviel Ávila Villegas	PRO
11 Sen. Geovanni del Carmen Bañuelos De la Torre	PRO
12 Sen. Martí Batres Guadarrama	PRO
13 Sen. Sylviana Beltrones Sánchez	PRO
14 Sen. Gabriela Benavides Cobos	PRO
15 Sen. José Erandi Benmúñez Méndez	PRO
16 Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cúé	PRO
17 Sen. Arturo Bours Griffith	PRO
18 Sen. Verónica Noemí Camino Farjat	PRO

Legislador Sentido del voto

JH

Conviene precisar que, tal como ha quedado manifestado anteriormente, la información relativa al sentido del voto de los legisladores puede ser consultado por dos vías, la primera de ellas es a través de la información publicada en la tabla secundaria (Tabla_335271), o bien, a través de los hipervínculos a las actas de votación.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

Por otra parte, se pudo corroborar que la información señalada anteriormente tiene como fechas de actualización el catorce, veintiuno y veinticuatro de enero, es decir, fechas anteriores a la de presentación de la denuncia, como se muestra a continuación:

Fecha de La Gaceta	Organismo Que Lleva a Cabo La Sesión O Reunión	Tipo de Votación (catálogo)	Tipo de Asunto Que Se Vota	Hipervínculo Al Acta de Votación	Fecha de Validación	Fecha de Actualización
07/12/2018	Comisión Ordinaria	Votación nominal	Ver hipervínculo para ver tipo de asunto.	http://comisiones.senado.gob.mx/educacion/dictamenes.php	24/01/2019	24/01/2019
18/12/2018	Comisión	Votación nominal	DICTAMEN	http://comisiones.senado.gob.mx/hacienda/ru_trabajo.php	21/01/2019	21/01/2019
20/12/2018	Pleno	Votación nominal	Dictamen de la Comisión de Justicia, el que contiene puntos de acuerdo sobre los requisitos de elegibilidad de las personas que integran la mesa	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3257	14/01/2019	14/01/2019
20/12/2018	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3258	14/01/2019	14/01/2019
20/12/2018	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos Segunda con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3259	14/01/2019	14/01/2019
20/12/2018	Pleno	Votación nominal	Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores con punto de Acuerdo por el que se ratifica al nombramiento que el ciudadano Presidente de la	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3260	14/01/2019	14/01/2019
20/12/2018	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte con punto de Acuerdo por el que se ratifica al	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3261	14/01/2019	14/01/2019
20/12/2018	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Primera con proyecto de Decreto por el que se declara al 2019 como "Año del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a las Senadoras y Senadores que	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3263	14/01/2019	14/01/2019
18/12/2018	Pleno	Votación nominal	Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos Segunda con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación	http://www.senado.gob.mx/64/votacion/3263	14/01/2019	14/01/2019

Expuesto todo lo anterior y con base en los resultados de la verificación realizada por la Dirección General de Enlace, se pudo corroborar que, desde el momento en que se presentó la denuncia, el Senado de la República contaba con la información relativa a las listas de votación nominales, incluyendo el sentido del voto de cada uno de los legisladores en las sesiones correspondientes al mes de diciembre de dos mil dieciocho, por lo que el incumplimiento denunciado resulta **improcedente**.

En consecuencia, este instituto estima **INFUNDADA** la denuncia presentada, toda vez que el sujeto obligado pone a disposición, en el formato 9e LGT_Art_72_Fr_IX, la información relativa las votaciones y el sentido de los votos de los legisladores para el mes de diciembre de 2018, tal y como lo requiere la fracción IX del artículo 72 de la Ley General y en términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra del **Senado de la República**, por lo que se ordena el cierre del expediente.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, ante ante Rosa María Bárcena Canuas, Directora General de Atención al Pleno.

**Francisco Javier Acuña
Llamas**
Comisionado Presidente



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto obligado: Senado de la República

Expediente: DIT 0035/2019

**Oscar Mauricio Guerra
Ford**
Comisionado

**Blanca Lilia Ibarra
Cadena**
Comisionada

**María Patricia Kurczyn
Villalobos**
Comisionada

**Rosendo Evgueni
Monterrey Chepov**
Comisionado

Joel Salas Suárez
Comisionado

**Rosa María Bárcena
Canuas**
Directora General de
Atención al Pleno

En suplencia por ausencia del Secretario Técnico del Pleno, de conformidad con el artículo 29, fracción XXXVII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; y el lineamiento Décimo Séptimo de los Lineamientos que regulan las sesiones del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información y protección de datos personales del sector público.

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0035/2019, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.